

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2020-4606 *Nota aclaratoria al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 122, de 26 de junio de 2020, de anuncio de licitación, en procedimiento abierto, para la adjudicación del aprovechamiento maderable del Monte de Utilidad Pública 381, monte Río Troja.*

Con fecha 26 de junio de 2020 (BOC número 122) se procedió por parte de esta Entidad Local al anuncio de licitación del aprovechamiento maderable del Monte de Utilidad Pública 381, monte Río Troja.

Pues bien, a la vista de tal anuncio se procede a añadir dos datos más al citado, todo ello con fin aclaratorio, ya que son cuestiones que están recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al que desde el día 26 se tiene acceso tanto desde las dependencias municipales, como desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento, como desde la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los datos, a parte de los ya citados en la publicación del día 26 de junio de 2020 son:

— A parte de la fianza del 10% del importe de la adjudicación para responder de la correcta ejecución del aprovechamiento y de los daños que pudieran ocasionarse en las carreteras o caminos municipales, el adjudicatario deberá depositar fianza de 100.000 euros a favor del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral para responder de la correcta ejecución de la replotación.

— La oferta a presentar vendrá obligatoriamente desglosada indicando el precio por metro cúbico ofertado, que servirá para realizar la liquidación definitiva.

San Pedro del Romeral, 2 de julio de 2020.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

2020/4606